



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

Memorándum No. GADPVV-TJV-005-2023-OI
Valle de la Virgen, 26 de julio de 2023.

Sr. Silvio Castro Donoso
Presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen.

ASUNTO: Estimación Provisional de los ingresos para el ejercicio 2024

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a usted para expresarle un fraterno saludo y desearte éxitos en sus funciones, en mi calidad de **TESORERA**, remito a usted para el año fiscal 2024 de acuerdo al Clasificador Presupuestario de ingresos, como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralizado, en el **Art. 235.- Plazo de la estimación provisional.**- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero Y **Art. 236.- Base.**- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Janeth Roxana Vásquez Mejía
**TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN**



Janeth Vásquez Mejía
TESORERA
Anexo: Estimación provisional de los ingresos para el ejercicio 2024



042039040



atencion ciudadana@vallede lavirgen.gob.ec
www.vallede lavirgen.gob.ec



AV. 19 DE DICIEMBRE Y 12 OCTUBRES
JUNTO A LA ESCUELA FISCAL DOCTOR JOSE LUIS TAMAYO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

Código	Descripción de Partida	Valor Asignado		
1	INGRESO CORRIENTE			75,421.57
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			75,421.57
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo		75,421.57	
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	75,421.57		
2	INGRESOS DE CAPITAL			175,983.66
2.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			175,983.66
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público		0.00	
2.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00		
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo		175,983.66	
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	175,983.66		
2.8.10	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado		0.00	
2.8.10.03	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	0.00		
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO			0.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES			0.00
3.7.01	Saldo en Caja y Bancos		0.00	
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00		
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			0.00
3.8.01	Cuentas pendientes por cobrar		0.00	
3.8.01.05	De Anticipos de Fondos	0.00		
TOTAL DE INGRESOS				251,405.23





VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. 002-GADPVV- SCD-2023**

**Sr. Silvio Jacinto Castro Donoso.
PRESIDENTE**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VALLE DE
LA VIRGEN**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTÓNOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) determina Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el Art. 237 del CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTÓNOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). - Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Que, el Art. 198 del CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTÓNOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). - Destino de las transferencias. - Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

Que, el Art. 249 del CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTÓNOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). - Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Que, mediante memorándum No. Memorándum No. GADPVV-TJV-005-2023-OI de fecha 28 de julio de 2023, la Unidad Financiera (Tesorería) remite la estimación provisional de ingresos para el año fiscal 2024 por la cantidad de \$ 251,405.23 (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cinco con 23/00 dólares americanos).

Que, mediante memorándum No. Memorándum No. GADPVV-TJV-006-2023-OI de fecha 08 de agosto de 2023, la Unidad Financiera (Tesorería) remite la estimación definitiva de ingresos para el año fiscal 2024, por la cantidad de \$ 251,405.23 (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cinco con 23/00 dólares americanos), mismos que se distribuyen de acuerdo al artículo 198 y 249 del CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTÓNOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

RESUELVE

Artículo 1.- Establece que el cálculo definitivo del ingreso para el ejercicio financiero 2024 es de \$ 251,405.23 (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cinco con 23/100 dólares americanos).

Artículo 2.- Se establece el 30% para el gasto permanente por la cantidad de \$ 75.421.57 (setenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve con 57/100 dólares americanos).

Artículo 3.- Se establece el 70% para los gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias, mismo que se constituye de acuerdo al artículo 198 y 249 del COOTAD, el 60% para el gasto de inversión por la cantidad de \$150,843.14 (ciento cincuenta mil ochocientos cuarenta y tres con 14/100 dólares americanos) y 10% para programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria por la suma de \$25,140.52 (veinticinco mil ciento cuarenta con 52/100 dólares americanos).

Dado y firmado en la Parroquia Valle de la Virgen a los 8 días del mes de agosto del 2023.

Silvio Castro Donoso
Silvio Castro Donoso
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN





VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 – 2027**

Memorandum No. GADPVV-TJV-006-2023-OI
Valle de la Virgen, 8 de Agosto de 2023

PARA: Sr. Silvio Castro Donoso
Presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen.

ASUNTO: CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024

Considerando:

Que, el Art. 237 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). - Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Que, el Art. 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). - Destino de las transferencias. - Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

Que, el Art. 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). - Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Que, artículo 339 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). - indica que en cada Gobierno Regional, Provincial y





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

Municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.

La unidad financiera se conformará, en cada caso, en atención a la complejidad y volumen de las actividades que a la administración le compete desarrollar en este ramo y de acuerdo con el monto de los ingresos anuales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Su estructura, dependencias, funciones y atribuciones estarán definidas en los reglamentos respectivos.

La unidad financiera estará dirigida por un servidor designado por el ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, de conformidad con la Ley, quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional en materias financieras y poseer experiencias sobre ellas.

Por lo antes expuesto cumpla en informarle que la estimación de ingresos para el Periodo Financiero del año 2024, y sus límites del gasto son los siguiente es:

Código	Descripción de Partida	Valor Asignado
1	INGRESO CORRIENTE	251,405.23
1.8.01.02	De Entidades del Gobierno Seccional	251,405.23

GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSION	GRUPOS PRIORITARIOS
\$75,421.57	\$150,843.14	\$25,140.52

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Janeth Roxana Vázquez Mejía

TESORERA DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN



Janeth Vázquez Mejía
TESORERA





VALLE DE LA VIRGEN

ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

CONVOCATORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Sra. María Andrade Sanabria
VICEPRESIDENTA DEL GADPVV

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

- Sr. Asbiel Morán Rodríguez
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPVV
- Sra. Marllys Sanabria Andrade
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPVV
- Sra. Mercy Barcia Carchi
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPVV

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL:

- Ing. Mérida Donoso Rosado
PRESIDENTA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
- Sr. Arnulfo Magallanes Tabares
VICEPRESIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO CAÑA BRAVA
DELEGADO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- Sra. Gabriela Tabares Magallanes
SECRETARIA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
- Sr. Gonzalo Donoso Holguín
PRO SECRETARIO ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
- Sr. Juan Carlos García Velasco
PRIMER VOCAL ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
REPRESENTANTE DE ZONA CENTRO DE VALLE DE LA VIRGEN
DELEGADO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- Sr. Edgar Andrade Salazar
SEGUNDO VOCAL ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
- Sr. Grismaldo Geovanny Alvarado Mejía
TERCER VOCAL ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA DEL RECINTO AMANCAYALES

DELEGADO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

- Sr. Roque Magallanes
DELEGADO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO





VALLE DE LA VIRGEN

ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

JUNTAS PRO MEJORAS:

- Sra. Ana Del Rocío Bueno Magallanes
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO BELLAVISTA
- Sr. Fausto Francisco Saltos Gorotiza
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO CAÑAL COMÚN
- Sr. Ángel Avelino Bueno Magallanes
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO CASCAJAL
- Sr. Santo Ermenegildo Magallanes Reina
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO CEREZAL
- Sr. Modesto Fidel Olvera Alarcón
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO EL BAJO
- Sr. Claudio Narciso Guale Zanabria
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO LA ESTRELLA
- Sr. Juan Orlando Magallanes Jama
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO LA SAIBA
- Sr. Milton Edinson Rodríguez Vargas
PRESIDENTE JUNTA PRO-MEJORA RECINTO SAN LORENZO

REPRESENTANTES DE VALLE:

- Sr. Fajardo Vargas Jonathan Gustavo
REPRESENTANTE DE LA ZONA NORTE DE VALLE DE LA VIRGEN
- Sr. Cruz Olmedo Holguín Donoso
REPRESENTANTE DE LA ZONA SUR DE VALLE DE LA VIRGEN

JUNTAS DE AGUA:

- Sr. Basilio Narciso Holguín Quijije
PRESIDENTE DE JUNTA DE AGUA RECINTO CAÑA BRAVA
- Sra. Gilda Andrade Castro
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA RECINTO BELLAVISTA
- Sr. Joffre Wilmer Magallanes Gómez
PRESIDENTE DE JUNTA DE AGUA RECINTO CASCAJAL

042039040



atencionciudadana@vallede lavirgen.gob.ec
www.vallede lavirgen.gob.ec



AV. 19 DE DICIEMBRE Y 13 OCTUBRE
JUNTO A LA ESCUELA ESCAL DOCT



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

ASUNTO: INVITACIÓN PRIORIZACIÓN DEL GASTO AÑO FISCAL 2024

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de consideración y estima, de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle de la Virgen, me dirijo a ustedes quienes conforman el consejo de planificación y presupuesto para iniciar con el proceso y elaboración del presupuesto participativo 2024 según señala el COOTAD **Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.**- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Con lo antes expuesto, para llevar a cabo el proceso del Presupuesto Participativo 2024 se convoca a la reunión en:

Lugar: Auditorio del GAD Parroquial Valle de la Virgen

Dirección: Av. 19 de Diciembre y 12 Octubre

Fecha: Jueves, 10 de Agosto del 2023

Hora: 15:00 pm.

Esperando contar con su valiosa presencia, agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Silvio Castro Donoso

Sr. Silvio Castro Donoso

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN



04 203 9040



atencionciudadana@valledelavirgen.gob.ec
www.valledelavirgen.gob.ec



AV. 19 DE DICIEMBRE Y 12 OCTUBRE
JUNTO A LA ESCUELA FISCAL DOCTOR JOSE LUIS TAMAYO

Gobierno Parroquial Valle de la Virgen del Cantón Pedro Carbo
Plan Operativo Anual POA 2024

INSTITUCIÓN:		Datos Institucionales	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN		RUC:	094581560001

Función Institucional principal según mandato Legal: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales

Misión: El Gobierno Autónomo Descentralizado Valle de la Virgen tiene como misión el desarrollo de habilidades, capacidades de gestión pública y el fortalecimiento institucional mediante la ejecución de proyectos de desarrollo social que mejoren la calidad de vida de los habitantes, promueva la participación ciudadana y la inclusión social

Visión: Al 2025, Valle de la Virgen, una parroquia próspera, competitiva, resiliente que avanza su sostenibilidad del desarrollo, con sistemas productivos transformados desde sus capacidades territoriales, comprometidos con la preservación de sus recursos naturales, la inclusión y promoción de los derechos de los grupos vulnerables, su identidad cultural y soberanía en la interacción permanente de sus asentamientos humanos quienes gozan de sistemas saludables, conectividad y servicios de calidad para el desarrollo social mediante una gobernanza democrática, participativa y comprometida al servicio del territorio.

Objetivos, metas e Indicadores del POOT

Objetivos del POOT:	
1	Objetivo 1: Promover acciones que fomenten la sostenibilidad ambiental y resiliencia como una gestión de competencias públicas, con metas para rescatar y preservar las áreas de conservación y ecosistemas proponiendo mejores condiciones de vida a la población.
2	Objetivo 2: Impulsar estrategias para desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades en la PCA del territorio. Potencializando el desarrollo económico sustentable de acuerdo a la vocación y uso de suelo fortaleciendo los sectores productivos agrícolas agropecuario y ganadero mediante estrategias asociativas para la producción y comercialización de los productos y servicios locales.
3	Objetivo 3: Promover el desarrollo humano a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos con el fin de disminuir las inequidades territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género. Garantizando el ejercicio de sus derechos e identidad cultural y el disfrute pleno de su vida en la parroquia.
4	Objetivo 4: Promover el acceso equitativo e integral, de los asentamientos humanos de Valle de la Virgen con servicios educativos, seguros y sostenibles, garantizando una mejor conectividad de calidad y eficiencia. Desarrollando así comunidades activas y resilientes con capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo.
5	Objetivo 5: Fortalecer la gestión administrativa y capacidad institucional del GAD Parroquial Valle de la Virgen, para mejorar y potenciar la producción de bienes obras y servicios con calidad, de acuerdo a sus complementariedades en las acciones que fomenten la participación ciudadana.

Estrategia de Acción Institucional

N° de Programa	Objetivo Estratégico Institucional (OEI) POOT	Objetivo del Plan Nacional de Creación de Oportunidades	Indicador de Gestión del Objetivo	Programas	Proyectos, Acciones y actividades claves	Metas para alcanzar	Programación Cuatrimestral en			Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional
							I	II	III	
2	Objetivo 5: Fortalecer la gestión administrativa y 14. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos del GAD Parroquial Valle de la Virgen, para mejorar y potenciar la producción de bienes obras y servicios con calidad y eficiencia, complementando en las acciones que fomenten la participación ciudadana.	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y servicios, mejorando la eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	100 personas	Fortalecimiento de capacidades de las administraciones del GAD Parroquial Valle de la Virgen y representantes de las organizaciones para la gestión y desarrollo local. Capacitación, Actualización, Asesorías Técnicas y Soporte de Sistemas Informativos.	Actualización de contenidos para ofrecer un mejor servicio. Brindar un excelente servicio a la ciudadanía.	4 MESES 4 MESES	C2	C2	\$ 4,000.00 \$ 1,000.00	
3	Objetivo 4: Promover el acceso equitativo e integral, de los asentamientos humanos de Valle de la Virgen con servicios educativos, seguros y sostenibles, garantizando una mejor conectividad de calidad y eficiencia. Desarrollando así comunidades activas y resilientes con capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo.	5. Proteger a las familias vulnerables, garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social.	2025 personas	Mantenimiento de la red vial de la Parroquia Valle de la Virgen, comunidades y ecotas. Rehabilitación y trabajos de limpieza ecotasa de las fincas de la Parroquia Valle de la Virgen. Construir y adecuar espacios deportivos en los asentamientos humanos en las parroquia de la Parroquia Valle de la Virgen.	Convenios interinstitucionales. Socialización. Construcción de espacios recreativos.	6 MESES 4 MESES 12 MESES	C2 C2 C2	C2 C2 C2	\$ 21,883.73 \$ 6,300.00 \$ 22,000.00	
7	Objetivo 1: Promover acciones que fomenten la sostenibilidad ambiental y resiliencia como una gestión de competencias públicas, con metas para rescatar y preservar las áreas de conservación y ecosistemas proponiendo mejores condiciones de vida a la población.	12. Fortalecer medidas de desarrollo sustentable aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	2025 personas	Proyecto de mantenimiento y recuperación de la alfarería, declarada como área de conservación en la parroquia valle de la Virgen.	Convenios interinstitucionales.	12 MESES	C2	C2	\$ 10,000.00	
8	Objetivo 3: Promover el desarrollo humano a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos con el fin de disminuir las inequidades territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género.	8. Generar nuevas oportunidades y condiciones para los jóvenes en pueblos y zonas rurales.	75 personas	Implementar servicios sociales de atención para personas y grupos prioritarios.	Atención a grupos prioritarios.	12 MESES	C1	C2	\$ 16,000.00	
9	Objetivo 4: Promover el acceso equitativo e integral, de los asentamientos humanos de Valle de la Virgen con servicios educativos, seguros y sostenibles, garantizando una mejor conectividad de calidad y eficiencia. Desarrollando así comunidades activas y resilientes con capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo.	8. Generar nuevas oportunidades y condiciones para los jóvenes en pueblos y zonas rurales.	100 personas	Implementación del centro de trabajo flexible dirigido a personas con discapacidad y multifuncionalidad.	Talleres, foros, convenios interinstitucionales.	6 MESES	C2	C2	\$ 8,000.00	

10	Intercambios, intercambios y de género. Garantizar el ejercicio de sus derechos e identidad cultural y el disfrute pleno de su vida en la parroquia.	Municipalidad	500 personas	Proyecto de promoción del Patrimonio etnográfico de las economías culturales de la Parroquia Valle de la Virgen.	Investigación, promoción, preservación	Vincular a la ciudadanía en las acciones que promuevan el resque de las expresiones culturales de la parroquia.	4 MESES		GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	73025	\$ 20.000,00
11			8 personas	Adaptación de surtideros de obra	Adaptación de surtideros para personal administrativo e inversión por cooperación en convenio del Punto de Encuentro.	Mantener adecuada la obra administrativa para lograr los objetivos planteados.	4 MESES		GAD PARROQUIAL	73064	\$ 1.000,00
12			9 personas	Adaptación de surtideros de obra	Adaptación de surtideros para personal administrativo e inversión por cooperación en convenio del Punto de Encuentro.	Mantener la calidad del servicio del GAD Parroquial	4 MESES		GAD PARROQUIAL	73065	\$ 500,00
13			9 personas	Adaptación de surtideros de obra	Adaptación de surtideros para personal administrativo e inversión por cooperación en convenio del Punto de Encuentro.	Mantener la calidad del servicio del GAD Parroquial	4 MESES		GAD PARROQUIAL	73067	\$ 1.000,00
14			205 personas	Equipos informativos	Adaptación de equipos informativos	Mantener la calidad del servicio del GAD Parroquial	3 MESES		GAD PARROQUIAL	84017	\$ 1.000,00
15			7 personas	Mobiliario de obra	Adaptación de mobiliario de obra	Mantener la calidad del servicio del GAD Parroquial	3 MESES		GAD PARROQUIAL	84019	\$ 300,00
16			8 personas	Mantenimiento preventivo del vehículo placa (D51) (415) propiedad del GAD Parroquial Valle de la Virgen.	Mantenimiento Vehicular	Mantener la calidad del servicio del GAD Parroquial	12 MESES	C1	GAD PARROQUIAL	73605	\$ 2.500,00
17			7 personas	Abastecimiento de combustible para transporte turístico, pruebas de combustible y mantenimiento vehicular	Abastecimiento de Combustibles y mantenimiento vehicular	Abastecimiento de Combustibles y mantenimiento vehicular	6 MESES		GAD PARROQUIAL	73025	\$ 2.000,00
18			205 personas	Obra de información general por la entidad del GAD Parroquial	Obra de información general por la entidad del GAD Parroquial	Mantener informada a la ciudadanía	6 MESES	C1	GAD PARROQUIAL	73027	\$ 1.000,00
19			8 personas	Mantenimiento de áreas acondicionadas	Limpieza y conservación de bienes de la institución	Preservar las bases de la institución	4 MESES		GAD PARROQUIAL	73604	\$ 1.000,00
20			205 personas	Proyecto para generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para las personas y grupos de acción prioritarios	Capacitaciones, y desarrollo de habilidades	Generar y promover oportunidades para las personas de las grupos prioritarios	6 MESES		GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	73013	\$ 4.000,00
21			300	Fomentar la inversión y el desarrollo económico oportuno de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, silvicultura y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	Socialización	Promover la economía solidaria y popular en el sector agrícola, artesanal, entre otros	6 MESES		GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	73026	\$ 3.000,00
22			7 personas	SEGURIOS	Socialización	Seguridad	1 MES	C1	GAD PARROQUIAL	73021	\$ 600,00

23	Objetivo 1. Promover acciones que fomenten la sostenibilidad ambiental y resilencia como una gestión de corresponsabilidad pública, consultiva para rescatar y preservar las áreas de conservación y ecosistemas propiciando mejores condiciones de vida a la población.	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	2525 personas	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías rurales	Socialización	Limpieza y conservación de las áreas verdes de Valle la Virgen y sus montañas	9 MESES		C2	C2	GAD PARROQUIAL	736419	\$	1.200,00
			1500	Utilización y embalsamiento de Riecos de la Parroquia Valle de la Virgen	Socialización	Limpieza y conservación de los espacios públicos	4 MESES		C2	C2	GAD PARROQUIAL	736104	\$	10.000,00
	Objetivo 2. Impulsar estrategias para desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades en la PEA del territorio. Potenciando el desarrollo económico sustentable de acuerdo a la vocación y uso de suelo fortaleciendo las acciones productivas agrícolas épicas y generando resiliencia estratégica rescatar para la producción y comercialización de los productos y servicios locales	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y comunidades	500 personas	Proyecto para fomentar e impulsar el desarrollo de iniciativas productivas agrícolas, ganaderas y acuícolas	Socialización, talleres	Fortalecer al sector de Acuicultura de la Parroquia Valle de la Virgen			C2	C2	GAD PARROQUIAL, VALLE DE LA VIRGEN	736071	\$	9.948,80
24			950 personas	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	Reuniones, socialización	Proyectar nuevas obras	6 MESES		C2	C2	GAD PARROQUIAL	736066	\$	7.300,00
												7371	\$	1.000,00
												770102	\$	300,00
												770203	\$	130,00
												780102	\$	8.139,84
												1802	\$	250,00
											TOTAL		\$	174.096,24





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Valle de la Virgen
Presupuesto de Ingresos
Año 2024



PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUBGRUPO	GRUPO	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES				75,421.57
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			75,421.57	
1.8.06	Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		75,421.57		
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	75,421.57			
2	INGRESOS DE CAPITAL				175,983.66
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			175,983.66	
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		175,983.66		
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	175,983.66			
CODIGO	DENOMINACION	SUBTOTAL			TOTAL
		MOVIMIENTO	SUBGRUPO	GRUPO	
5	EGRESOS CORRIENTES				75,421.57
5.1	EGRESOS EN PERSONAL			72,352.01	
5.1.01	Remuneraciones Básicas		51,564.00		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	51,564.00			
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		7,622.00		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,297.00			
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	3,325.00			
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		13,166.01		
5.1.06.01	Aporte Patronal	8,870.73			
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,295.28			
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			3,069.56	
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		3,069.56		
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado (Contraloría)	3,069.56			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				175,983.66
7.1	EGRESOS EN PERSONAL			8,623.80	
7.1.01	Remuneraciones Básicas		6,000.00		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6,000.00			
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		950.00		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	500.00			
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	450.00			
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		1,198.80		
7.1.06.01	Aporte Patronal	699.00			
7.1.06.02	Fondo de Reserva	499.80			
7.1.07	Indemnizaciones		475.00		
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	475.00			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			86,201.67	
7.3.01	Servicios Básicos		3,000.00		
7.3.01.01	Agua Potable	1,000.00			
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,000.00			
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00			

7.3.02	Servicios Generales		28,000.00
	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		
7.3.02.04	Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	700.00	
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	23,000.00	
7.3.02.55	Combustible	<u>2,800.00</u>	
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		12,700.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	
7.3.04.17	Infraestructura	8,000.00	
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	<u>1,200.00</u>	
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	<u>-</u>	
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		28,948.60
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9,948.60	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de proyectos	7,000.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	4,000.00	
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	<u>8,000.00</u>	
7.3.07	Egresos en Informática		1,000.00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1,000.00	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	<u>-</u>	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		12,553.07
7.3.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,053.07	
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	10,000.00	
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	<u>-</u>	
7.5	OBRAS PÚBLICAS		69,337.35
7.5.01	Obras de Infraestructura		69,337.35
7.5.01.04	Urbanización y embellecimiento	16,574.02	
7.5.01.05	Transportes y Vías	30,163.33	
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	<u>22,600.00</u>	
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura		-
7.5.05.01	Obras de Infraestructura	<u>-</u>	
7.6	EGRESOS FINANCIEROS		250.00
7.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		250.00
7.6.02.01	Sector Público Financiero	<u>250.00</u>	
7.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES		1,035.00
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		300.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	<u>300.00</u>	
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		735.00
7.7.02.01	Seguros	600.00	
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	<u>135.00</u>	

7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		8,535.84
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público		8,535.84
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)		
	CONAGOPARE GUAYAS 1%	934.86	
	CONAGOPARE NACIONAL 2%	2,533.62	
		<u>5,067.36</u>	
8			2,000.00
8.4	EQUIPOS		2,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.07	Equipo de oficina	<u>1,500.00</u>	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

Memorandum No. GADPVV-TJV-007-2023-OI
Valle de la Virgen, 17 de octubre de 2023.

Sr. Silvio Castro Donoso
Presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen.

ASUNTO: ANTEPROYECTO 2024

Considerando:

Que, los ingresos del presupuesto del Gobierno Autónomo Parroquial Valle de la Virgen se componen exclusivamente de asignaciones que provienen del Presupuesto General del Estado;

Que, los ingresos del presente ejercicio fiscal ascienden a \$ 251,405.23 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 23/100 DOLARES AMERICANOS)

Que, el artículo 339 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que en cada Gobierno Regional, Provincial y Municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.

La unidad financiera se conformará, en cada caso, en atención a la complejidad y volumen de las actividades que a la administración le compete desarrollar en este ramo y de acuerdo con el monto de los ingresos anuales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Su estructura, dependencias, funciones y atribuciones estarán definidas en los reglamentos respectivos.

La unidad financiera estará dirigida por un servidor designado por el ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, de conformidad con la Ley, quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional en materias financieras y poseer experiencias sobre ellas.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será





VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 – 2027**

presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Por lo antes expuesto una vez que se realizó la priorización del Gasto por la asamblea local, y la sistematización del mismo, por medio del presente adjunto el anteproyecto para el ejercicio fiscal 2024, para su respectiva revisión.

Particular que informo para los trámites correspondientes.

Atentamente,

Ing. Janeth Roxana Vásquez Mejía
**TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN**



Anexo: Anteproyecto

Recibido
17/10/2023
7:02 PM



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN

INFORME DE CONFORMIDAD RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Luego de haber sido parte de la priorización del gasto para la elaboración del presupuesto participativo 2024, como integrantes de la asamblea ciudadana de la parroquia Valle de la Virgen dejamos constancia de nuestra conformidad a todo lo que se ha considerado en la elaboración de presupuesto participativo 2024 dando como resultado que se tome en cuenta nuestras sugerencias, es grato para nosotros expresar que estamos de acuerdo con todas las actividades previstas a ser realizadas, con todo lo antes expuesto le solicitamos que continúe con todo el proceso para su respectiva aprobación.

Se anexa el cuadro priorización

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PRIORIZACIÓN DEL GASTO		MONTO REFERENCIAL	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS		
REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES	OBTENER A TIEMPO LAS COSECHAS	\$ 6,300.00	Convenio Prefectura - GAD Parroquial Valle de la Virgen
FERIA CIUDADANA DE COMERCIO	BRINDAR ESPACIOS PARA NUESTROS COMERCIANTES	\$ 1,500.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
ADOQUINAMIENTO ALREDEDOR DE LA CASA COMUNAL DE LA JUNTA PROMEJORA CON ASIENTOS E ILUMINARIAS	EVITAR QUE SE LLENE DE MALEZA EN EL INVIERNO	\$ 10,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
CERRAMIENTO DE LA CANCHA Y CUBIERTA DE LA MISMA	BRINDAR AREAS RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD	\$ 10,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
MEJORAMIENTO DE LA VIA PÚBLICA	MEJOR MOVILIZACIÓN PÚBLICA	\$ 23,863.73	Convenio con el Municipio de Pedro Carbo y GAD Valle de la Virgen
APICULTURA	MEJORAR FUENTES DE INGRESO EN EL RECINTO	\$ 9,948.60	GAD Parroquial Valle de la Virgen
VIALIDAD	MEJORAR LA VIALIDAD A LOS CIUDADANOS	\$ 1,500.00	Gestión con Prefectura
RECONSTRUCCION DE LA VIA VALLE - RCTO AMANCAYALES HASTA LA TOQUILLA	MEJORAR TRASLADO DE CIUDADANIA EN GENERAL	\$ -	Gestión con Prefectura
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE INDOR	CREAR AREA RECREATIVA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS	\$ 12,600.00	Convenio Municipio de Pedro Carbo con GAD Parroquial Valle de la Virgen



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN

FORTALECIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO	DIVERSIFICAR Y EMPRENDER PARA MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS	\$ 3,200.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
CURSOS DE EMPRENDIMIENTOS	BRINDAR CURSOS VACACIONALES PARA GENERAR EMPRENDIMIENTOS	\$ 4,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS PRODUCTIVOS DE LA ZONA	CONTAR LA MAYOR CANTIDAD DE CAMINOS OPERATIVOS Y PARA SACAR LAS COSECHAS	\$ -	Convenio con Prefectura - GAD Parroquial Valle de la Virgen
		\$ 82,912.33	

Para constancia de lo actuado se firman dos ejemplares de igual valor y tenor, dado y firmado en la parroquia Valle de la Virgen, 18 de Octubre del 2023.

Atentamente

Ing. Mérida Donoso Rosado
PRESIDENTA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN

Sr. Arnulfo Magallanes Tavares
VICEPRESIDENTE ASAMBLEA
CIUDADANA LOCAL

Sra. Gabriela Magallanes Tavares
SECRETARIA ASAMBLEA CIUDADANA
LOCAL

Sr. Gonzalo Donoso Holguín
PROSECRETARIO ASAMBLEA
CIUDADANA LOCAL

Sr. Juan Carlos Velasco García
PRIMER VOCAL ASAMBLEA
CIUDADANA LOCAL

Sr. Edgar Andrade Salazar
SEGUNDO VOCAL ASAMBLEA
CIUDADANA LOCAL

Sr. Grismaldo Alvarado Mejía
TERCER VOCAL ASAMBLEA
CIUDADANA LOCAL



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN

Valle de la Virgen, 18 de Octubre del 2023

RECIBIDO DE CONVOCATORIA SOBRE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
FISCAL 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
Ing. Mérida Donoso Rosado	
Sr. Arnulfo Magallanes Tavares	
Sr. Gabriela Magallanes Tavares	
Sr. Gonzalo Donoso Holguín	
Sr. Juan Carlos Velasco García	
Sr. Edgar Andrade Salazar	
Sr. Grismaldo Alvarado Mejía	



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN



Valle de la Virgen, 18 de Octubre del 2023

RECIBIDO DE CONVOCATORIA SOBRE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
FISCAL 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
Ing. Mérida Donoso Rosado	
Sr. Arnulfo Magallanes Tavares	
Sr. Gabriela Magallanes Tavares	
Sr. Gonzalo Donoso Holguín	
Sr. Juan Carlos Velasco García	
Sr. Edgar Andrade Salazar	
Sr. Grismaldo Alvarado Mejía	



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PAROQUIA VALLE DE LA VIRGEN

El Presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen, basado en el Art. 241 del COOTAD convoca a la asamblea ciudadana local para la participación en la aprobación del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, la misma que se realizará el día 17 de Octubre del 2023, a partir de las 15:00 pm, en el auditorio del GAD Parroquial Valle de la Virgen para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la reunión
3. Socialización del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
4. Clausura

Atentamente,



Silvio Castro Donoso
Sr. Silvio Castro Donoso

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN**



042039040



atencion ciudadana valle de la virgen.gob.ec
www.valledelavirgen.gob.ec



AV. 19 DE DICIEMBRE Y 13 OCTUBRE
JUNTO A LA ESCUELA FISCAL DOCTOR JOSE LUIS TAMAYO



ACTA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

INSTALACIÓN DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN

En la Parroquia Valle de la Virgen del cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, en la sala de Sesiones del GAD Parroquial Valle de la Virgen, siendo a las 14:00 horas del día 20 de octubre del 2023, con la asistencia de los miembros, se instala la sesión del Consejo de Planificación Parroquial por parte del Sr. Silvio Castro Donoso, presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Socialización del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
4. Validación del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
5. Firma del Acta de la Asamblea
6. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo a las 14:00 se da por iniciada la asamblea para la aprobación del Presupuesto Participativo 2024, se realiza la constatación de Quórum encontrándose presente las siguientes personas:

Sr. Silvio Castro Donoso	Presidente del GAD Parroquial
Sra. Marlys Sanabria Andrade	Vocal del GAD Parroquial
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	Técnico AD HONOREM
Sr. Roque Magallanes	Representante del Sistema Participación Ciudadana
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	Representante del Sistema Participación Ciudadana
Sr. Juan Carlos García Velasco	Representante del Sistema Participación Ciudadana

Se instala la Asamblea del Consejo de Planificación para la discusión de la primera decisión colectiva sobre el presupuesto participativo 2024, para ello se hace mención del siguiente artículo:

Artículo 238 del COOTAD, Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos. - El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específicos, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría,



en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidas por toda la población de la parroquia y,

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. – Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para la aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los Consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximas representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y participación de la ciudadanía, de acuerdo con la constitución y la ley.

En este sentido, el presidente del GAD Parroquial convoca a los miembros del consejo de planificación, para abrir espacios en donde la ciudadanía se compromete de manera más efectiva y consiente en todos los procesos de desarrollo y realización de obras en beneficio de la parroquia.

Interviene el Sr. Silvio Castro Donoso, presidente del GAD Parroquial Valle de la virgen, dando las palabras de Bienvenida a todos los presentes, posterior a ello el Técnico AD-HONOREM procede a tomar la constatación del quorum:

Sr. Silvio Castro Donoso	PRESENTE
Sra. Marllys Sanabria Andrade	PRESENTE
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	PRESENTE
Sr. Roque Magallanes	PRESENTE
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	PRESENTE
Sr. Juan Carlos García Velasco	PRESENTE

Luego se le solicita por favor a los presentes la Aprobación del orden del día en donde se expone lo siguiente:

Sr. Silvio Castro Donoso	APROBADO
Sra. Marllys Sanabria Andrade	APROBADO
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	APROBADO
Sr. Roque Magallanes	APROBADO
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	APROBADO
Sr. Juan Carlos García Velasco	APROBADO

Se prosigue a realizar Socialización del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024, para tal efecto toma la palabra la Ing. Janeth Vásquez Mejía en donde detalla el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PRIORIZACIÓN DEL GASTO		MONTO REFERENCIAL	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS		



REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES	OBTENER A TIEMPO LAS COSECHAS	\$ 6,300.00	Convenio Prefectura - GAD Parroquial Valle de la Virgen
ADOQUINAMIENTO ALREDEDOR DE LA CASA COMUNAL DE LA JUNTA PROMEJORA CON ASIENTOS E ILUMINARIAS	EVITAR QUE SE LLENE DE MALEZA EN EL INVIERNO	\$ 10,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
CERRAMIENTO DE LA CANCHA Y CUBIERTA DE LA MISMA	BRINDAR AREAS RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD	\$ 10,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
MEJORAMIENTO DE LA VIA PÚBLICA	MEJOR MOVILIZACIÓN PÚBLICA	\$ 23,863.73	Convenio con el Municipio de Pedro Carbo y GAD Valle de la Virgen
APICULTURA	MEJORAR FUENTES DE INGRESO EN EL RECINTO	\$ 9,948.60	GAD Parroquial Valle de la Virgen
VIALIDAD	MEJORAR LA VIALIDAD A LOS CIUDADANOS	\$ 1,500.00	Gestión con Prefectura y GAD Parroquial
RECONSTRUCCION DE LA VIA VALLE - RCTO AMANCAYALES HASTA LA TOQUILLA	MEJORAR TRASLADO DE CIUDADANIA EN GENERAL	\$ -	Gestión con Prefectura
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE INDOR	CREAR AREA RECREATIVA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS	\$ 12,600.00	Convenio Municipio de Pedro Carbo con GAD Parroquial Valle de la Virgen
FORTALECIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO	DIVERSIFICAR Y EMPRENDER PARA MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS	\$ 3,200.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
CURSOS DE EMPRENDIMIENTOS	BRINDAR CURSOS VACACIONALES PARA GENERAR EMPRENDIMIENTOS	\$ 4,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS PRODUCTIVOS DE LA ZONA	CONTAR LA MAYOR CANTIDAD DE CAMINOS OPERATIVOS Y PARA SACAR LAS COSECHAS	\$ -	Convenio con Prefectura - GAD Parroquial Valle de la Virgen
		\$ 82,912.33	

Cabe recalcar que la señora Marlys Sanabria Andrade vocal representante del GAD Parroquial, acota de que el requerimiento que solicita la ciudadanía "FERIA CIUDADANA DE COMERCIO" no está alineado al plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, para lo cual sugiere que no sea considerado en este presente informe, sin embargo, se lo tendrá a consideración para la primera reforma del año fiscal 2024.

FERIA CIUDADANA DE COMERCIO	BRINDAR ESPACIOS PARA NUESTROS COMERCIANTES	\$ 1,500.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
-----------------------------	---	-------------	-----------------------------------

Por estos motivos el Consejo de Planificación del GAD Parroquial Valle de la Virgen se acoge a la sugerencia realizada. Además, se adjunta el anteproyecto para el ejercicio fiscal 2024.



RESUELVE

- Por decisión unánime con los señores miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Valle de la Virgen emitir resolución favorable sobre las prioridades de gastos indispensables para su aprobación respectiva ante el órgano legislativo correspondiente.
- Validan y aprueban el proyecto presentado y expuesto.

Para constancia de lo actuado se firman tres ejemplares de igual tenor y valor, sin más que tratar siendo las 16:00 se da por culminada la sesión dada y firmada a los 20 días del mes de octubre del 2023.

Silvio Castro Donoso

Sr. Silvio Castro Donoso
Presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen

Marilys Sanabria Andrade

Sra. Marlys Sanabria Andrade
Vocal del GAD Parroquial Valle de la Virgen

Neil Vargas M.

Lcdo. Neil Vargas Magallanes
Técnico AD HONOREM

Roque Magallanes

Sr. Roque Magallanes
Representante del Sistema Participación

Arnulfo Magallanes Tabares

Sr. Arnulfo Magallanes Tabares
Representante del Sistema Participación

Juan C. García Velasco

Sr. Juan Carlos García Velasco
Representante del Sistema Participación



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Valle de la Virgen
Presupuesto de Ingresos
Año 2024



PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUBGRUPO	GRUPO	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES				75,421.57
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			75,421.57	
1.8.06	Descentralizados y Regímenes Especiales		75,421.57		
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	75,421.57			
2	INGRESOS DE CAPITAL				175,983.66
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			175,983.66	
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		175,983.66		
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	175,983.66			
CODIGO	DENOMINACION	SUBTOTAL			TOTAL
		MOVIMIENTO	SUBGRUPO	GRUPO	
5	EGRESOS CORRIENTES				75,421.57
5.1	EGRESOS EN PERSONAL			72,352.01	
5.1.01	Remuneraciones Básicas		51,564.00		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	51,564.00			
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		7,622.00		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,297.00			
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	3,325.00			
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		13,166.01		
5.1.06.01	Aporte Patronal	8,870.73			
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,295.28			
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			3,069.56	
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		3,069.56		
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado (Contraloría)	3,069.56			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				175,983.66
7.1	EGRESOS EN PERSONAL			8,623.80	
7.1.01	Remuneraciones Básicas		6,000.00		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6,000.00			
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		950.00		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	500.00			
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	450.00			
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		1,198.80		
7.1.06.01	Aporte Patronal	699.00			
7.1.06.02	Fondo de Reserva	499.80			
7.1.07	Indemnizaciones		475.00		
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	475.00			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			86,201.67	
7.3.01	Servicios Básicos		3,000.00		
7.3.01.01	Agua Potable	1,000.00			
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,000.00			
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00			

7.3.02	Servicios Generales		28,000.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	700.00	
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	23,000.00	
7.3.02.55	Combustible	<u>2,800.00</u>	
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		12,700.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	
7.3.04.17	Infraestructura	8,000.00	
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	<u>1,200.00</u>	
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	-	
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		28,948.60
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9,948.60	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de proyectos	7,000.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	4,000.00	
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	<u>8,000.00</u>	
7.3.07	Egresos en Informática		1,000.00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1,000.00	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		12,553.07
7.3.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,053.07	
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	10,000.00	
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	-	
7.5	OBRAS PÚBLICAS		69,337.35
7.5.01	Obras de Infraestructura		69,337.35
7.5.01.04	Urbanización y embellecimiento	16,574.02	
7.5.01.05	Transportes y Vías	30,163.33	
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	<u>22,600.00</u>	
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura		-
7.5.05.01	Obras de Infraestructura	-	
7.6	EGRESOS FINANCIEROS		250.00
7.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		250.00
7.6.02.01	Sector Público Financiero	<u>250.00</u>	
7.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES		1,035.00
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		300.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	<u>300.00</u>	
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		735.00
7.7.02.01	Seguros	600.00	
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	<u>135.00</u>	

7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		8,535.84
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público		8,535.84
	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias		
7.8.01.02	para Inversión)	934.86	
	CONAGOPARE GUAYAS 1%	2,533.62	
	CONAGOPARE NACIONAL 2%	<u>5,067.36</u>	
8			2,000.00
8.4	EQUIPOS		2,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.07	Equipo de oficina	<u>1,500.00</u>	



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

VALLE DE LA VIRGEN 2023 - 2027

Valle de la Virgen, 18 de octubre del 2023

**CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**

El Presidente del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Valle de la Virgen, basado en el Art. 67 del COOTAD en concordancia con el Art. 323 del mismo código y que como atribuciones otorgada al presidente del GAD Parroquial la potestad de convocar a sesiones de Consejo de Planificación se convoca a usted, a la sesión del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Valle de la Virgen, la misma que se realizará el **día 20 de Octubre del 2023, a partir de las 14:00 pm**, en las salas de sesiones del GAD Parroquial Valle de la Virgen para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Socialización del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
4. Validación del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
5. Firma del Acta de la Asamblea
6. Clausura

Atentamente,

Silvio Castro Donoso

Sr. Silvio Castro Donoso



**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Valle de la Virgen
Presupuesto de Ingresos
Año 2024



PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUBGRUPO	GRUPO	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES				75,421.57
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			75,421.57	
1.8.06	Descentralizados y Regímenes Especiales		75,421.57		
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	75,421.57			
2	INGRESOS DE CAPITAL				175,983.66
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			175,983.66	
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		175,983.66		
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	175,983.66			
3	EGRESOS CORRIENTES				75,421.57
5.1	EGRESOS EN PERSONAL			72,352.01	
5.1.01	Remuneraciones Básicas		51,564.00		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	51,564.00			
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		7,622.00		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,297.00			
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	3,325.00			
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		13,166.01		
5.1.06.01	Aporte Patronal	8,870.73			
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,295.28			
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			3,069.56	
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		3,069.56		
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado (Contraloría)	3,069.56			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				175,983.66
7.1	EGRESOS EN PERSONAL			8,623.80	
7.1.01	Remuneraciones Básicas		6,000.00		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6,000.00			
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		950.00		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	500.00			
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	450.00			
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		1,198.80		
7.1.06.01	Aporte Patronal	699.00			
7.1.06.02	Fondo de Reserva	499.80			
7.1.07	Indemnizaciones		475.00		
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	475.00			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			86,201.67	
7.3.01	Servicios Básicos		3,000.00		
7.3.01.01	Agua Potable	1,000.00			
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,000.00			
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00			

7.3.02	Servicios Generales		28,000.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	700.00	
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	23,000.00	
7.3.02.55	Combustible	<u>2,800.00</u>	
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		12,700.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	
7.3.04.17	Infraestructura	8,000.00	
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	<u>1,200.00</u>	
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	<u>-</u>	
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		28,948.60
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9,948.60	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de proyectos	7,000.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	4,000.00	
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	<u>8,000.00</u>	
7.3.07	Egresos en Informática		1,000.00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1,000.00	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	<u>-</u>	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		12,553.07
7.3.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,053.07	
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	10,000.00	
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	<u>-</u>	
7.5	OBRAS PÚBLICAS		69,337.35
7.5.01	Obras de Infraestructura		69,337.35
7.5.01.04	Urbanización y embellecimiento	16,574.02	
7.5.01.05	Transportes y Vías	30,163.33	
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	<u>22,600.00</u>	
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura		-
7.5.05.01	Obras de Infraestructura	<u>-</u>	
7.6	EGRESOS FINANCIEROS		250.00
7.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		250.00
7.6.02.01	Sector Público Financiero	<u>250.00</u>	
7.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES		1,035.00
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		300.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	<u>300.00</u>	
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		735.00
7.7.02.01	Seguros	600.00	
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	<u>135.00</u>	

7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		8,535.84
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público		8,535.84
	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias		
7.8.01.02	para Inversión)		
		934.86	
	CONAGOPARE GUAYAS 1%	2,533.62	
	CONAGOPARE NACIONAL 2%	<u>5,067.36</u>	
8			2,000.00
8.4	EQUIPOS		2,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.07	Equipo de oficina	<u>1,500.00</u>	



ACTA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

INSTALACIÓN DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN

En la Parroquia Valle de la Virgen del cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, en la sala de Sesiones del GAD Parroquial Valle de la Virgen, siendo a las 14:00 horas del día 20 de octubre del 2023, con la asistencia de los miembros, se instala la sesión del Consejo de Planificación Parroquial por parte del Sr. Silvio Castro Donoso, presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Socialización del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
4. Validación del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024
5. Firma del Acta de la Asamblea
6. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo a las 14:00 se da por iniciada la asamblea para la aprobación del Presupuesto Participativo 2024, se realiza la constatación de Quórum encontrándose presente las siguientes personas:

Sr. Silvio Castro Donoso	Presidente del GAD Parroquial
Sra. Marlys Sanabria Andrade	Vocal del GAD Parroquial
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	Técnico AD HONOREM
Sr. Roque Magallanes	Representante del Sistema Participación Ciudadana
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	Representante del Sistema Participación Ciudadana
Sr. Juan Carlos García Velasco	Representante del Sistema Participación Ciudadana

Se instala la Asamblea del Consejo de Planificación para la discusión de la primera decisión colectiva sobre el presupuesto participativo 2024, para ello se hace mención del siguiente artículo:

Artículo 238 del COOTAD, Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos. - El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específicos, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría,



en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidas por toda la población de la parroquia y,

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. – Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para la aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los Consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximas representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y participación de la ciudadanía, de acuerdo con la constitución y la ley.

En este sentido, el presidente del GAD Parroquial convoca a los miembros del consejo de planificación, para abrir espacios en donde la ciudadanía se compromete de manera más efectiva y consiente en todos los procesos de desarrollo y realización de obras en beneficio de la parroquia.

Interviene el Sr. Silvio Castro Donoso, presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen, dando las palabras de Bienvenida a todos los presentes, posterior a ello el Técnico AD-HONOREM procede a tomar la constatación del quorum:

Sr. Silvio Castro Donoso	PRESENTE
Sra. Marlys Sanabria Andrade	PRESENTE
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	PRESENTE
Sr. Roque Magallanes	PRESENTE
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	PRESENTE
Sr. Juan Carlos García Velasco	PRESENTE

Luego se le solicita por favor a los presentes la Aprobación del orden del día en donde se expone lo siguiente:

Sr. Silvio Castro Donoso	APROBADO
Sra. Marlys Sanabria Andrade	APROBADO
Lcdo. Neil Vargas Magallanes	APROBADO
Sr. Roque Magallanes	APROBADO
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares	APROBADO
Sr. Juan Carlos García Velasco	APROBADO

Se prosigue a realizar Socialización del anteproyecto de Presupuesto Participativo 2024, para tal efecto toma la palabra la Ing. Janeth Vásquez Mejía en donde detalla el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PRIORIZACIÓN DEL GASTO		MONTO REFERENCIAL	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS		



REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES	OBTENER A TIEMPO LAS COSECHAS	\$ 6,300.00	Convenio Prefectura - GAD Parroquial Valle de la Virgen
ADOQUINAMIENTO ALREDEDOR DE LA CASA COMUNAL DE LA JUNTA PROMEJORA CON ASIENTOS E ILUMINARIAS	EVITAR QUE SE LLENE DE MALEZA EN EL INVIERNO	\$ 10,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
CERRAMIENTO DE LA CANCHA Y CUBIERTA DE LA MISMA	BRINDAR AREAS RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD	\$ 10,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
MEJORAMIENTO DE LA VIA PÚBLICA	MEJOR MOVILIZACIÓN PÚBLICA	\$ 23,863.73	Convenio con el Municipio de Pedro Carbo y GAD Valle de la Virgen
APICULTURA	MEJORAR FUENTES DE INGRESO EN EL RECINTO	\$ 9,948.60	GAD Parroquial Valle de la Virgen
VIALIDAD	MEJORAR LA VIALIDAD A LOS CIUDADANOS	\$ 1,500.00	Gestión con Prefectura y GAD Parroquial
RECONSTRUCCION DE LA VIA VALLE - RCTO AMANCAYALES HASTA LA TOQUILLA	MEJORAR TRASLADO DE CIUDADANIA EN GENERAL	\$ -	Gestión con Prefectura
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE INDOOR	CREAR AREA RECREATIVA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS	\$ 12,600.00	Convenio Municipio de Pedro Carbo con GAD Parroquial Valle de la Virgen
FORTALECIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO	DIVERSIFICAR Y EMPRENDER PARA MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS	\$ 3,200.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
CURSOS DE EMPRENDIMIENTOS	BRINDAR CURSOS VACACIONALES PARA GENERAR EMPRENDIMIENTOS	\$ 4,000.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS PRODUCTIVOS DE LA ZONA	CONTAR LA MAYOR CANTIDAD DE CAMINOS OPERATIVOS Y PARA SACAR LAS COSECHAS	\$ -	Convenio con Prefectura - GAD Parroquial Valle de la Virgen
		\$ 82,912.33	

Cabe recalcar que la señora Marlys Sanabria Andrade vocal representante del GAD Parroquial, acota de que el requerimiento que solicita la ciudadanía "FERIA CIUDADANA DE COMERCIO" no está alineado al plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, para lo cual sugiere que no sea considerado en este presente informe, sin embargo, se lo tendrá a consideración para la primera reforma del año fiscal 2024.

FERIA CIUDADANA DE COMERCIO	BRINDAR ESPACIOS PARA NUESTROS COMERCIANTES	\$ 1,500.00	GAD Parroquial Valle de la Virgen
-----------------------------	---	-------------	-----------------------------------

Por estos motivos el Consejo de Planificación del GAD Parroquial Valle de la Virgen se acoge a la sugerencia realizada. Además, se adjunta el anteproyecto para el ejercicio fiscal 2024.



RESUELVE

- Por decisión unánime con los señores miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Valle de la Virgen emitir resolución favorable sobre las prioridades de gastos indispensables para su aprobación respectiva ante el órgano legislativo correspondiente.
- Validan y aprueban el proyecto presentado y expuesto.

Para constancia de lo actuado se firman tres ejemplares de igual tenor y valor, sin más que tratar siendo las 16:00 se da por culminada la sesión dada y firmada a los 20 días del mes de octubre del 2023.

Silvio Castro Donoso

Sr. Silvio Castro Donoso
Presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen

Marlys Sanabria Andrade

Sra. Marlys Sanabria Andrade
Vocal del GAD Parroquial Valle de la Virgen

Neil Vargas Magallanes

Ledo. Neil Vargas Magallanes
Técnico AD HONOREM

Roque Magallanes

Sr. Roque Magallanes
Representante del Sistema Participación

Arnulfo Magallanes Tabares

Sr. Arnulfo Magallanes Tabares
Representante del Sistema Participación

Juan Carlos García Velasco

Sr. Juan Carlos García Velasco
Representante del Sistema Participación



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

Valle de la Virgen, 27 de octubre de 2023.

Para: Srs. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN

Asunto: Entrega de Documentación

De mis consideraciones:

Reciban un fraterno saludo de parte del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN, el cual represento en la calidad de presidente, en cumplimiento del artículo 241 del COOTAD la presente Misiva tiene como objetivo poner a vuestro conocimiento la:

- Resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial.
- Proyecto del presupuesto período fiscal 2024

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Silvio Castro Donoso

Sr. Silvio Castro Donoso

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN**



042039040



asesoracionciudadana@valledelavirgen.gob.ec
www.valledelavirgen.gob.ec



AV. 19 DE DICIEMBRE Y 13 OCTUBRE
JUNTO A LA ESCUELA ESCAL DOCTOR JOSE LUIS TAMAYO



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

VALLE DE LA VIRGEN ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

Memorando No. GADV-V-SC-2023-38-M

Para:

- Sr. Silvio Castro Donoso.
- Sra. Marlys Sanabria Andrade.
- Sr. Neil Vargas Magallanes.
- Sr. Roque Magallanes.
- Sr. Arnulfo Magallanes Tabares.
- Sr. Juan Carlos García Velasco.

Representantes del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

De mis consideraciones:

Reciban un fraterno saludo de parte del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**, el cual represento en la calidad de presidente, me dirijo a ustedes para extenderle la cordial invitación como miembros del consejo del presupuesto participativo del año 2024.

1. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024. según ART. 241.

FECHA: Martes, 28 Noviembre del 2023.

HORA: 16:00 pm.

LUGAR: Auditorio del GAD Parroquial Valle de la Virgen.

Atentamente,

Silvio Castro Donoso
Sr. Silvio Castro Donoso

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

VALLE DE LA VIRGEN





**RECIBIDOS PARA PRIMERA SOCIALIZACIÓN CON EL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sr. Roque Magallanes	
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares.	
Sr. Juan Carlos García Velasco.	
Sr. Neil Vargas Magallanes	
Sra. Marlys Sanabria Andrade.	
Sr. Silvio Castro Donoso	





**RECIBIDOS PARA PRIMERA SOCIALIZACIÓN CON EL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sr. Roque Magallanes	
Sr. Arnulfo Magallanes Tabares.	
Sr. Juan Carlos García Velasco.	
Sr. Neil Vargas Magallanes	
Sra. Marlys Sanabria Andrade.	
Sr. Silvio Castro Donoso	





VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

Valle de la Virgen, 27 de Diciembre de 2023.

Para: Sra. Mercy Barcia Carchi
**VOCAL DE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**

Asunto: Entrega de Documentación

De mis consideraciones:

Reciban un fraterno saludo de parte del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN, el cual represento en la calidad de presidente, en cumplimiento del artículo 241 del COOTAD la presente Misiva tiene como objetivo poner a vuestro conocimiento la:

- Acta de participación ciudadana Priorización del Gasto.
- Resolución favorable de la Asamblea Ciudadana Parroquial.
- Resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial.
- Proyecto del presupuesto período fiscal 2024.
- Plan Operativo Anual 2024.
- Ingresos y gastos del 1 de enero al 30 junio 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,



SILVIO JACINTO
CASTRO DONOSO

Sr. Silvio Castro Donoso

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN**



Mercy Barcia

15:27
27/12/2023

042039040

asesoradaciudadana@valledelevirgen.gob.ec
www.valledelevirgen.gob.ec



AV. 19 DE DICIEMBRE Y 12 OCTUBRE
JUNTO A LA ESCUELA FISCAL DOCTOR JOSE LUIS TAMAYO



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

Valle de la Virgen, 27 de Diciembre de 2023.

Para: Sra. Marllys Sanabria Andrade
**VOCAL DE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**

Asunto: Entrega de Documentación

De mis consideraciones:

Reciban un fraterno saludo de parte del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN, el cual represento en la calidad de presidente, en cumplimiento del artículo 241 del COOTAD la presente Misiva tiene como objetivo poner a vuestro conocimiento la:

- Acta de participación ciudadana Priorización del Gasto.
- Resolución favorable de la Asamblea Ciudadana Parroquial.
- Resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial.
- Proyecto del presupuesto período fiscal 2024.
- Plan Operativo Anual 2024.
- Ingresos y gastos del 1 de enero al 30 junio 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Silvio Castro Donoso
Sr. Silvio Castro Donoso
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN**



Marllys Sanabria Andrade
27/12/2023.



042039040



atencion ciudadana@vallede lavirgen.gob.ec
www.vallede lavirgen.gob.ec



AV. 19 DE DICIEMBRE Y 13 OCTUBRE
JUNTO A LA ESCUELA FISCAL DOCTOR JOSE LUIS TAMAYO



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN PERÍODO 2023 - 2027**

Valle de la Virgen, 27 de Diciembre de 2023.

Para: Sr. Asbiel Moran Rodríguez
**PRESIDENTE DE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**

Asunto: Entrega de Documentación

De mis consideraciones:

Reciban un fraterno saludo de parte del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN, el cual represento en la calidad de presidente, en cumplimiento del artículo 241 del COOTAD la presente Misiva tiene como objetivo poner a vuestro conocimiento la:

- Acta de participación ciudadana Priorización del Gasto.
- Resolución favorable de la Asamblea Ciudadana Parroquial.
- Resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial.
- Proyecto del presupuesto período fiscal 2024.
- Plan Operativo Anual 2024.
- Ingresos y gastos del 1 de enero al 30 junio 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Silvio Castro Donoso
Sr. Silvio Castro Donoso
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN**



*Recibido -
27 Diciembre / 2023.
12:12 PM
Asbiel Moran Rodríguez*



042039040



atencion ciudadana gov valle del avirgen. gob. ec
www.valledelavirgen. gob. ec



AV. 19 DE NOVIEMBRE Y 13 OCTUBRE
JUNTO A LA ESCUELA RISCAL DOCTOR JOSE LUIS TAMAYO



VALLE DE LA VIRGEN
ADMINISTRACIÓN CIUDADANA 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

Memorándum No. GADPVV-001-2024-OI

Valle de la Virgen, 03 de enero del 2024

Sres. De la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

- Sra. Mercy Barcia Carchi
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN
- Sr. Asbiel Moran Rodríguez
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN
- Sra. Marlys Sanabria Andrade
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN

En su despacho. -

De mis consideraciones.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para expresarle un fraterno saludo y desearte éxitos en sus funciones, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**, y en base a las Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, artículo 70.- Literal k) del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, estipula: "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;". Les solicito:

- Realizar el análisis e informe de comisión de planificación y presupuesto según el Art. 244 del COOTAD.

Se realiza nuevamente la entrega de los documentos habilitantes para la elaboración del informe.

Cabe recalcar que el proyecto fue entregado con la convocatoria número 019 el día 22 de Diciembre del 2023 y con fecha 27 de Diciembre del 2023 se realizó la entrega de documentación completa.

Silvio Castro Donoso
Sr. Silvio Castro Donoso
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE DE LA VIRGEN**



*Recibido.
04/Enero/2024*
Mercy Barcia
Asbiel Moran Rodríguez
Marlys Sanabria Andrade



042039040



administraciónciudadana@valledelavirgen.gob.ec
www.valledelavirgen.gob.ec



AV. 19 DE DICIEMBRE Y 13 OCTUBRE
JUNTO A LA ESCUELA ESCAL DOCTOR JOSÉ LUIS TAMAYO